

LATÍN

Criterios específicos de corrección

1.- A la **Traducción** se le asignará un máximo de **6 puntos**. Para su corrección y calificación se tendrá presente, por una parte, la recta comprensión del texto y, por otra, la justa aplicación de las normas morfológicas y sintácticas, especialmente en el caso de los períodos subordinados, etc. (*Caesare ... trucidatis; nisi ... reliquisset* en la Alternativa I; *cedere ... simulans; cum ... evaderet* en la II).

2.- **Cuestiones**: Cada una será calificada con una nota máxima de **1 punto**, que se aplicará en el caso de que se haya respondido correctamente a **las tres sub-preguntas de cada cuestión**; si sólo se ha respondido correctamente a **dos**, la cuestión será calificada con **0,5 puntos**; en el caso que sólo se haya respondido correctamente a **una**, se calificará con **0,25 puntos**.

3.- No deberán dejarse de lado, a la hora de **matizar** la nota final, cuestiones como la correcta expresión en español de las ideas del alumno, así como su riqueza de vocabulario, la corrección ortográfica, etc.